



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-04454160-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Doctorado- Admisión - Lucas Joel BRSTILO

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Farmacéutico Lucas Joel BRSTILO, solicita ser admitido como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires y propone área, sub-área de investigación, Directora y Codirector de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que el interesado es egresado con el título de Farmacéutico de la Universidad Nacional de Rosario.

Que han sido debidamente analizados los antecedentes presentados y demás constancias agregadas, de las cuales surge que dicho candidato adeuda las legalizaciones correspondientes y reúne méritos suficientes para ser aceptado al grado que aspira, eximido de rendir la prueba de admisión.

Que como Directora y Codirector de Tesis propone a la Dra. Paula Susana SCHAIQUEVICH y al Dr. Fabián BUONTEMPO, respectivamente, quienes han aceptado tal cometido, informando que el trabajo respectivo se llevará a cabo en el Hospital de Pediatría S.A.M.I.C "Prof. Dr. Juan P. Garrahan", donde se cuenta con los medios necesarios para tal fin.

Por ello, de conformidad con lo previsto en el Capítulo A CÓDIGO.UBA IX-11, lo

aconsejado por la COMISIÓN DE DOCTORADO, y lo acordado en la sesión de fecha 8 de agosto de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR como candidato al título de Doctor de la Universidad de Buenos Aires al Farmacéutico Lucas Joel BRSTILO, ello supeditado a la previa presentación de las legalizaciones correspondientes.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR como área y subárea de investigación: Farmacia y Bioquímica; y Ciencias Farmacéuticas, respectivamente.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ESTABLECIDO que el interesado deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1° para poder continuar con los trámites del Doctorado de esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR a la Dra. Paula Susana SCHAIQUEVICH como Directora de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR al Dr. Fabián BUONTEMPO como Codirector de Tesis del candidato de referencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; notifíquese mediante comunicación oficial; dése a la Secretaría de Posgrado para su conocimiento y demás efectos que estime corresponder; y oportunamente, archívese.